## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA

2 G ENE. 2021

DECRETO Nº 82. - (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don MARCELO ALFONSO CARRILLO OLAVE; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

: MARCELO ALFONSO CARRILLO OLAVE NOMBRE : Liceo Comercial Presidente Frei Montalva

**ESTABLECIMIENTO** 

R. U. N.

FUNCION : CELADOR

JORNADA : 44hrs. cronológicas semanales : 30 de diciembre de 2020 DESDE

: 27 de febrero de 2021 HASTA : Necesidad del Servicio MOTIVO

RENTA MENSUAL: \$326.500 Fondos FAEP 2020

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE al Ítem indicado, anteriormente 10

HEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL\SEÑOR ALCALDE"

215.21.03.004.

ANÓTESE,

REGÍSTRES∉,

ADMINISTRADOR

COMUNÍQUESE

**ARCHÍVESE** 

MUNICIPAL

OSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDCZIMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igi

**DISTRIBUCION:** 

- Interesado.

- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo .-